



REGLAMENTO

PARA ESTABLECER LOS RÉCORDS NACIONALES DE ATLETAS MÁSTERES

Aprobado en Sesión N° 05 – 2022 de la Junta Directiva
ADAS PERÚ

ÍNDICE

	Pág.
1. PRUEBAS RECONOCIDAS PARA RÉCORDS NACIONALES	3
2. NORMAS PARA BATIR RÉCORD NACIONAL	3
3. DATOS QUE DEBE TENER LOS RÉCORDS NACIONALES	4
4. REQUISITOS PARA VALIDAR RÉCORDS NACIONALES	4
5. SOBRE LOS RÉCORDS NACIONALES	5
ANEXOS	
1. REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS ANTE ASUDAMA	6
2. FORMATO DE SOLICITUD PARA LA HOMOLOGACIÓN DE RÉCORD SUDAMERICANO DE PISTA Y CAMPO	8

REGLAMENTO PARA ESTABLECER LOS RÉCORDS NACIONALES DE ATLETAS MÁSTERES

(Cambio 01 – 2022)

1. PRUEBAS RECONOCIDAS PARA RÉCORDS NACIONALES

1.1 En Estadio: Damas y Varones.

100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 5000 m, 10000 m, Relevos 4 x 100 m y 4 x 400 m, vallas cortas 110/100/80 m, vallas largas 400/300/200 m, Obstáculos 3000/2000 m, marcha 5000 m, 10000 m, salto alto, salto con garrocha, salto largo, salto triple, lanzamiento del martillo, impulso de la bala, lanzamiento del disco, lanzamiento de la jabalina, lanzamiento del martelete.

Pruebas Combinadas: Pentatlón damas (80/100 m vallas, alto, bala, largo, 800 m) Pentatlón varones (Largo, jabalina, 200 m, disco, 1500 m) Decatlón Varones (1° día 100 m, largo, bala, alto, 400 m. 2° día 110/100/80 vallas, disco, garrocha, jabalina, 1500 m), Heptatlón Damas (1° día 80/100 m vallas, alto, bala, 200 m, 2° día largo, jabalina, 800 m) Pentatlón de lanzamientos (martillo, bala, disco, jabalina, martelete).

Triatlón de velocidad (60, 100 y 200 m), Triatlón de medio fondo (400, 800 y 1500 m), Triatlón de saltos (largo, alto y triple), Triatlón de lanzamientos (bala, disco y jabalina), Triatlón de vallas damas (60, 100 y 400/300 m), Triatlón varones (60, 110/100 y 400/300 m) Duatlón de marcha (5000 y 3000 m) y Duatlón de fondo (10000 y 5000 m).

1.2 Fuera de Estadio

6 km Cross Country (Damas y varones en grupos mayores de 70), 8 km Cross Country (Damas y varones en grupos entre 35- 65), Media Maratón, 10 km Marcha, 20 km Marcha y Maratón en competencia de adultos.

1.3 Indoor (Bajo Techo): Damas y Varones.

60 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m, 3000 m, 60 m vallas, relevos 4 x 200 m, marcha 3000 m, salto alto, salto con garrocha, salto largo, salto triple, bala, martelete, Pentatlón varones (60 m vallas, alto, largo, bala, 1000 m) Pentatlón damas (60 m vallas, alto, largo, bala, 800 m).

Nota: Pruebas que no son consideradas como “Récord” sino como “Mejor Marca”: Las pruebas de triatlón (velocidad, vallas, medio fondo, lanzamientos, saltos, fondo, marcha, etc.), 50 m, La milla, los parciales de maratón (15 km, 20 km, 25 km, 30 km).

2. NORMAS PARA BATIR RÉCORD NACIONAL

- 2.1 Los atletas deben estar inscritos en Asociación, club o liga de atletismo afiliado a ADAS PERÚ.
- 2.2 Los atletas deben ser de nacionalidad peruana, refrendado por DNI o documento extranjero y contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.
- 2.3 Las categorías validadas para obtener récord nacional van desde los pre-másteres (30 a 34 años) y todos los atletas comprendidos como máster (35 años a más).
- 2.4 Se aceptan automáticamente la obtención de un récord nacional en los siguientes eventos máster: Campeonato mundial, sudamericano, campeonato nacional, nacional de pruebas combinadas y en eventos nacionales e internacionales debidamente comprobados que adoptan las reglas y requisitos de competencia.

Para lo cual el jefe de la Delegación nacional en los tres casos iniciales enviará los resultados oficialmente a ADAS PERÚ. En caso no haya jefe de la Delegación nacional, el atleta que obtuvo el récord correspondiente informará oficialmente a ADAS PERÚ.

En campeonatos y competencias a nivel nacional el organizador del evento remitirá oficialmente la lista de récords obtenidos a ADAS PERÚ.

3. DATOS QUE DEBE TENER LOS RÉCORDS NACIONALES

- 3.1 En pruebas de velocidad y vallas hasta los 300 m: Nombre y apellidos del atleta, club o ciudad al que pertenece, tiempo electrónico obtenido, medición del viento, lugar de campeonato y fecha del récord.
- 3.2 Arriba de los 800 m anotar el tiempo tal como está en tiempo electrónico (en centésimas de segundo). En el caso de tiempo manual debe indicarse en décima de segundo.
- 3.3 El redondeo del tiempo manual siempre va al dígito superior en el décimo de segundo cuando los centésimos van del 1 al 9. Ejemplo: En 100 m el tiempo manual tomado desde 11.11 al 11.20 es redondeado como 11.2.
- 3.4 En los saltos largo y triple debe haber control de velocidad de viento. La distancia alcanzada puede ser medida con medidor electrónico o con huincha metálica.
- 3.5 En los récords obtenidos en pruebas combinadas deben anotarse los tiempos y distancias, como también los puntajes parciales y total.
- 3.6 En las postas debe anotarse los nombres de los participantes en el orden de participación. En los casos de no haberse anotado los nombres, se debe anotar como récord, quedando pendiente una posterior identificación de los participantes.

4. REQUISITOS PARA VALIDAR RÉCORDS NACIONALES

- 4.1 El reconocimiento y control de los récords nacionales máster y mejores marcas corresponderá a la Comisión Técnica de Récords.
- 4.2 En campeonatos nacionales la Asociación, club o Liga organizadora emitirá un informe con los récords batidos durante el campeonato.
- 4.3 Las pruebas de ruta se validarán como récords nacionales si las distancias se encuentran debidamente certificadas.
- 4.4 Los ángulos demarcados deben estar de acuerdo con reglamento en los fosos de lanzamientos y Jaula reglamentaria según corresponda.
- 4.5 La verificación de distancias tanto en pista como en campo debe ser por parte de juez árbitro acreditado IAAF.
- 4.6 Fosos de saltos debidamente parejos con respecto al carril de carrera, comprende principalmente el nivel de la arena en zona de caída.
- 4.7 Las planillas de registro de récords deben tener el nombre, DNI y firma de los tres jueces que controlaron la prueba y el juez árbitro.

- 4.8 Los implementos de lanzamientos deben ser pesados antes y después del torneo, utilizando una balanza electrónica calibrada para verificar que el peso cumpla con los reglamentos. Incluye los implementos personales del atleta, los que deben ser entregados a los jueces un día antes de la competencia.
- 4.9 Fotocopia del DNI del atleta por ambos lados.
- 4.10 Los récords sudamericanos o mundiales no son reconocidos por la Comisión de Récords, si se encargarán de informar a ADAS PERÚ para solicitar el reconocimiento del récord a ASUDAMA, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos.
- Por anexo 1, se remite los requisitos para la homologación de récords ante ASUDAMA; y por anexo 2, el formato de solicitud para la homologación de récord sudamericano de pista y campo.
- 4.11 En el caso de atletas peruanos que viven en el extranjero y compiten por el Perú en competencias internacionales pueden enviar a ADAS PERÚ los récords nacionales obtenidos en competencias extranjeras.
- 4.12 Son válidos los récords obtenidos individualmente en pruebas combinadas.

5. SOBRE LOS RÉCORDS NACIONALES

- 5.1 La actualización de los récords nacionales tendrá un período de cada tres meses, siendo necesario actualizarlo antes de un campeonato importante nacional o internacional.

ANEXO 1 HOMOLOGACIÓN DE RECORDS DE ASUDAMA



Fundada el 15 de diciembre de 1979

HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS DE ASUDAMA

REQUISITOS

Art- 1) La solicitud de reconocimiento de un Récord Sudamericano debe ser presentado en formulario oficial de ASUDAMA, ante el Comité de Récords, con el aval del responsable nominado por cada afiliado ante ASUDAMA y debe cumplir con todos los requisitos que exige el mismo.

- Formulario de solicitud con datos técnicos de la prueba.
- Firma y datos jueces oficiales IAAF
- Resultados oficiales del evento.
- Copia de certificado de nacimiento del atleta o Carnet de Identidad.

Si se tratare de un Récord Mundial, cumplir con los requisitos exigidos por WMA y enviar dichos antecedentes al Comité de Récords de ASUDAMA, quien es el único autorizado a presentarlo para solicitar su homologación.

Art. 2) Las marcas a homologar pueden ser obtenidas en toda competición oficial dependiente de la IAAF y/o WMA. En todos los casos la marca será válida si se ha respetado lo estipulado en las Reglas WMA referentes a la edad del atleta y el Apéndice A de las mismas.

Art.3) Si el Récord fue establecido en un campeonato Sudamericano o Mundial definidos en el Artículo 1.1 de las Reglas de Competición IAAF, no será necesario enviar formulario ASUDAMA. En estos casos el encargado del país al que pertenece el atleta deberá elevar al Comité de Récord, una lista con los Récord obtenidos acompañada por los resultados oficiales del torneo.

PUBLICACIÓN

Art. 4) Toda marca aprobada será publicada en el Listado General de Récord, al final del semestre de su aprobación (30 de junio o 31 de diciembre), según corresponda. Se podrán publicar listados de las marcas obtenidas dentro de los periodos, donde deberá establecerse la fecha de actualización

Email : secretaria.asudave@gmail.com
Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>
Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAMA

Asociación Sudamericana de Atletas Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

RECHAZO

Art. 5) Si una solicitud fuera rechazada, el Comité de Récord deberá informar al solicitante los motivos del rechazo. Este podrá ser apelado ante el Consejo Directivo quien resolverá en consecuencia en el primer acuerdo que realice.

Email : secretaria.asudave@gmail.com
Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>
Web Oficial: <http://www.asudave.org>

ANEXO 2
FORMATO PATA SOLICITUD PARA HOMOLOGACI N R CORD
SUDAMERICANO DE PISTA Y CAMPO



ASOCIACI N SUDAMERICANA DE
ATLETAS M STERES



ASUDAMA

Solicitud para homologaci n R cord Sudamericano de Pista y Campo

Env e la solicitud y los documentos de soporte a la Asociaci n Nacional afiliada de su pa s.
 El r cord debe ser ratificado y enviado al comit  de r cord de ASUDAMA.
 Debe acompa arse con Certificado u otro documento probatorio de edad.

Estadio Cerrado _____	Abierto _____	Sexo: Hombre _____	Mujer _____
Prueba _____	Grupo de Edad _____		
Atleta:			
Nombre en May�sculas _____ (Ver Relevos)			
Nacionalidad/Residencia _____		# Afiliaci�n _____	
Nacimiento: D�a _____ Mes _____ A�o _____		Edad _____	
Torneo _____		Organizador _____	
Ciudad _____		Pa�s _____	
Fecha del r�cord D�a _____ Mes _____ A�o _____			

PISTA

• **Certificaci n del Largador**

Por este medio certifico que la largada se realiz  de acuerdo con las Reglas IAAF y modificaciones WMA

Nombre _____

Firma _____

• **Cronometraje Electr nico**

Registro del equipo electr nico utilizado

Adjunta reporte Si _____ No _____ Certifico que la marca fue _____

Jefe Nombre _____ Firma _____

- **Velocidad del viento:** en la dirección de la carrera fue: _____ metros/segundo
- **Relevos** Para cada atleta en orden de participación: Nombre, fecha de nacimiento, ciudad de residencia

Nombre	Fecha Nacido	Ciudad de Residencia

JUECES DE MARCHA Un mínimo de tres jueces de Marcha Calificados en la pista

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
# 1			
# 2			
# 3			
# 4			

EL JUEZ JEFE TESTIFICA: Los jueces aplicaron todas las reglas IAAF de marcha a todos los atletas

Nombre _____ Firma _____ Email _____

CAMPO

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Por este medio certifico que los útiles utilizados en el récord reclamado han sido examinados por mí, luego de la ejecución y están de acuerdo con las reglas IAAF; así como, con las modificaciones de los reglamentos de WMA. Certifico que el peso de los útiles usados es:

Evento de campo: _____ Huincha medida _____

Nombre _____ Firma _____

CERTIFICACIÓN DE JUECES DE CAMPO

Certificamos que la medición registrada es exacta y de acuerdo con las reglas IAAF/WMA y que el círculo / corredera / sector / útil cumple con las especificaciones IAAF/WMA.

Metros: _____ Peso: _____

Nombre _____ Firma _____

Nombre _____ Firma _____

Nombre _____ Firma _____

Velocidad del viento (Salto largo y salto triple)

La velocidad del viento en la dirección de la carrera fue: _____ metros/segundo

PRUEBAS COMBINADAS Preferentemente tiempos electrónicos.

Si se utilizó tiempo manual ver APENDICE B del Manual WMA.

Cantidad de pruebas _____ Total puntos _____

Certificación del Coordinador de Pruebas Combinadas o Arbitro

Por este medio certifico que las pruebas combinadas se llevaron a cabo de acuerdo con las reglas IAAF/WMA y que actuaron Oficiales habilitados y que los resultados son precisos.

Nombre _____ Firma _____

Vallas: La altura de las vallas utilizadas fue _____ cm y que los espacios y pesos fueron según a las especificaciones WMA

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DEL TORNEO: Por este medio certifico que el desarrollo de esta prueba fue fiscalizada por Oficiales calificados y que toda la información consignada es correcta según mi real saber y entender.

Nombre del Director _____ Firma _____

Dirección _____

Teléfono _____ E-mail _____

ADJUNTAR COPIA DE LOS RESULTADOS Y EL PROGRAMA

USO OFICIAL: Fecha registrado _____ Firma _____